

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
05 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día martes 05 cinco de septiembre de 2006 dos mil seis, se celebró la Trigésimo tercera Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA :**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésimo tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2006.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## Acta de Sesión

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López propone al Consejo en el orden del día una modificación para incluir como punto V quinto lo relativo a dar cuenta al Consejo de los foros de consulta sobre las reformas a la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, convocados por el Congreso del Estado, a fin de generar un posicionamiento por parte del Instituto, recorriéndose por consecuencia al punto VI sexto los asuntos varios y el punto VII séptimo la clausura de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y con la propuesta de modificación del Presidente, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

### ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de agosto del año 2006, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha Acta.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que no tiene conocimiento de la misma, que el Consejo acordó tener el proyecto de acta cuando menos 24 veinticuatro horas antes de que se pidiera su aprobación, es momento que no la conoce, por lo tanto no la puede aprobar.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez comenta que se envió el día de ayer por correo electrónico a todos los integrantes del Consejo.

Los Consejeros Héctor Moreno Valencia y Héctor Ontiveros Delgadillo, comentan que ellos sí la recibieron y por lo tanto están en condiciones de aprobarla.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco pide se lea el acta para que pueda ser aprobada por todos.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez da lectura al documento que contiene el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2006 dos mil seis.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, pregunta al Consejo si tiene alguna observación respecto al documento leído o si se aprueba.

El Consejo **APRUEBA** por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del Consejo celebrada el día 29 veintinueve de agosto del año 2006 dos mil seis, procediendo a firmarla en esta sesión.

## Acta de Sesión

**III.** En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

**CUENTA.-** En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a cinco de septiembre de dos mil seis, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV y 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como en los artículos 33, fracción I, IX y XVII del Reglamento Interior de este Instituto y los artículos 1, 3, 15 y 17 inciso a), b) y c) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, en vigor a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, doy cuenta a los integrantes de este Consejo, de los recursos de revisión, como se enumera a continuación:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 499/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	7 DE JULIO DE 2006
INF. SOLICITADA	NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE "BUENOS AIRES" NUMERO 1 DE LA COLONIA LA COFRADIA; AÑO DE REGISTRO, NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL, DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, SI ESTA EN LITIS Y AFECTO A UN PROYECTO O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 500/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	17 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN RESPECTO A SI EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE POSESIÓN PLENA DE LOS PREDIOS LA CAMPANA DE TABARDILLAL, PREDIO LOS COYOTES, PREDIO LA CORONILLA Y LOMA DE LOS COYOTES UBICADOS EN COLOMOS; SI EL GOBIERNO HA REALIZADO LA VENTA O PERMUTA DE DICHOS PREDIOS Y SI HAY PROCESOS LEGALES EXISTENTES EN CONTRA DE PARTICULARES POR LA POSESIÓN DE LOS MENCIONADOS PREDIOS.
NO SE ADMITE	ESTE INSITUTO YA CONOCIÓ CON ANTERIORIDAD DE ESTE RECURSO Y RESOLVIÓ EN DEFINITIVA. ARTÍCULO 100, FRACCIÓN III. (EXP. 498/2006 REVISADO DE OFICIO)

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 501/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	23 DE JUNIO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN, RECIBOS DE PAGO DE LAS MISMAS, CUALES DE ESTAS FUERON CONDONADAS Y ACUSE DE RECIBO DE LAS QUE FUERON REMITIDAS AL DEPARTAMENTO JURÍDICO; INFORMACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA, RELATIVOS AL INMUEBLE 1904, 1923 y 1923 A DE LA CALLE NUEZ.

## Acta de Sesión

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 502/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	11 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE CONVOCATORIAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, FECHA DE PUBLICACIÓN; COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL REFERENTE AL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PERMISO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI EN CONVOCATORIA DEL 2000; INFORMACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE RESULTARON BENEFICIADAS CON PERMISO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; CUANTAS CONCESIONES HAN SIDO REVOCADAS O CANCELADAS.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 503/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	14 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORME DE CUALES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO FIJO O SEMIFIJO EN LA CALLE "DUQUE DE RIVAS" ENTRE AVENIDA VALLARTA Y LÓPEZ COTILLA.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 504/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	18 Y 23 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE FECHA 5 DE MARZO DE 2004 Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS A DICHA DEMANDA; COPIAS DE LOS ESCRITOS ENVIADOS AL TESORERO MUNICIPAL POR PARTE DE LA SINDICATURA DONDE MANIFIESTAN SU NO OBJECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A CATASTRO; DEL DOCUMENTO DE RECEPCIÓN QUE LE FUE PRESENTADO AL TESORERO EL CUAL SE NEGÓ A RECIBIR POR NO REUNIR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 505/2006
SUJETO OBLIGADO	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	22 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE DONDE FUE ARCHIVADO EXPEDIENTE NUMERO 280776 A NOMBRE DE LA ACTORA CARMEN MORFIN VILLASEÑOR VDA. DE ARCE Y FECHA EN QUE FUE ARCHIVADO Y FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EN EL ARCHIVO.
NO SE ADMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY, YA QUE NO ACOMPAÑA DOCUMENTO ORIGINAL DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

## Acta de Sesión

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 506/2006
SUJETO OBLIGADO	DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	17 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	HISTORIALES Y APORTACIONES (TIEMPO Y MONTOS) DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, AFILIADOS A LA DIPE.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 507/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	11 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS UBICADOS EN LA FINCA NÚMERO 74 DE LA CALLE JOSÉ MARÍA GAMA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE HIZO EL TRÁMITE DE DICHO PERMISO.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 508/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	01 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS REFERENTE AL LIBRO DE REGISTRO DE LA SINDICATURA, QUE CONTIENEN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS RPA 18/2006 Y RPA 28/2006

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 509/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SUPUESTOS	NEGATIVA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INEXISTENTE.
FECHA DE SOL. INF.	15 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO PRESENTÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO, LA CUAL APARECE EN LAS LÁMINAS LP-01 Y LP-04 APROBADAS CON FIRMA.

Por lo anterior, tengo a bien poner a su consideración los asuntos relacionados con anterioridad, a efecto de que resuelvan el acuerdo de admisión o desechamiento de cada uno de ellos, en los términos de los numerales 15 y 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. **CONSTE.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace del conocimiento del Consejo que todos los escritos mediante los cuales se interponen los recursos de revisión cumplen con los requisitos para ser admitidos, a excepción de los señalados en el punto 2 dos y 7 siete, proponiendo la no admisión por las consideraciones señaladas en los mismos.

**En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de**

## Acta de Sesión

Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 499/2006, RECURSO 501/2006, RECURSO 502/2006, RECURSO 503/2006, RECURSO 504/2006, RECURSO 506/2006, RECURSO 507/2006, RECURSO 508/2006 Y RECURSO 509/2006, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Así mismo se tienen por no admitidos los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 500/2006 y RECURSO 505/2006, por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pide que en el expediente RECURSO 505/2006 se oriente al peticionario y somete esta propuesta ante los Consejeros, quienes la aprueban por unanimidad.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 29 veintinueve de agosto del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 491/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	09 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	PERMISO AUTORIZADO DE REMODELACIONES DEL CENTRO HISTÓRICO EN LA FINCA LERDO DE TEJADA 2454 Y CALDERÓN DE LA BARCA 192; PLANES PARCIALES DE POBLACIÓN EN ZONA MINERVA Y CUANTOS HAN CAMBIADO; FACULTADES DEL SÍNDICO PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA FINCA LOPE DE VEGA 325 Y EN CUALES REGLAMENTOS SE BASARON PARA REALIZAR EL CAMBIO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

## Acta de Sesión

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 492/2006
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VI.
FECHA DE SOL. INF.	03 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	CANTIDAD DE ASPIRANTES A CONTENDER EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DISTRITOS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE 2006; COPIAS SIMPLES DE TODAS LAS ENCUESTAS QUE SIRVIERON COMO FILTRO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ASPIRANTES; CANTIDAD RECAUDADA ENTRE LOS ASPIRANTES COMO REQUISITO PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES.
POENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 493/2006
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	01 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE CUANDO SE PRESENTARÁ EL PERSONAL DEL SUJETO OBLIGADO A FIN DE CORREGIR O RATIFICAR LA DESPROPORCIÓN DEL MEDIDOR NEPTUNE.
POENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 494/2006
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	30 DE JUNIO DE 2006 Y 26 DE JULIO DE 2006.
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA EN LA LICITACIÓN 43068001-002-06 POR LA EMPRESA "FIANZAS MONTERREY", S.A. DE C.V.; DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 26 Y 32; DEL ACTA ACLARATORIA DE BASES, ACTA DEL FALLO TÉCNICO DERIVADA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y LA ACLARACIÓN DEL FALLO ECONÓMICO DERIVADA DE LA TRECEAVA SESIÓN.
POENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	FUNDADO

## Acta de Sesión

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 495/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VI.
FECHA DE SOL. INF.	27 DE JULIO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS DEL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 42762 DE LA SOCIEDAD EMPRESAS UNIDAD EUSA S.A. DE C.V. CON ACUSE DE RECIBO DEL SUJETO OBLIGADO A LA RECEPCIÓN DE DICHA ESCRITURA; DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE DELITO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN CON RELACIÓN AL OFICIO SGAII/955/03.
POENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 496/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	10 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE LA MODIFICACIÓN RECIENTE DE CAMBIO DE USO DE SUELO RESPECTO AL LOTE NUMERO 284 DE LA AV. SERAFÍN VÁZQUEZ Y RELACIÓN DE FIRMAS DE VECINOS PARA INSTALACION DE TALLER MECÁNICO EN ESE LOTE; REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE CONSTRUCCIÓN; ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE HAYA PRESENTADO LA EMPRESA RAGONSVILL S.A. DE C.V. RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO.
POENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 497/2006
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I.
FECHA DE SOL. INF.	17 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	ACCESO A TODOS LOS VOTOS FÍSICOS DE TODAS LAS CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006 EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, MUNICIPES Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
POENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	INFUNDADO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

## Acta de Sesión

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 498/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	NEGATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SER INEXISTENTE.
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 90 y 93 FRACCIÓN II.
FECHA DE SOL. INF.	17 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN RESPECTO A SI EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE POSESIÓN PLENA DE LOS PREDIOS LA CAMPANA DE TABARDILLAL, PREDIO LOS COYOTES, PREDIO LA CORONILLA Y LOMA LOS COYOTES UBICADOS EN COLOMOS; SI EL GOBIERNO HA REALIZADO LA VENTA O PERMUTA DE DICHOS PREDIOS Y SI HAY PROCESOS LEGALES EXISTENTES EN CONTRA DE PARTICULARES POR LA POSESIÓN DE LOS MENCIONADOS PREDIOS.
OPINENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	FUNDADO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 29 veintinueve de agosto del año 2006 dos mil seis y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto a favor de los proyectos.  
 El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.  
 El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.  
 El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente le sentido de los proyectos.  
 El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 491/2006, 492/2006, 493/2006, 494/2006, 495/2006, 496/2006, 497/2006 Y 498/2006, EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López solicita al Consejo un receso siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, quienes lo aprueban por unanimidad.

Se reanuda la sesión siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos.

**V.** En el punto quinto del orden del día, consistente en dar a conocer al Consejo la convocatoria del Congreso del Estado para los Foros de Consulta sobre las reformas de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Presidente del Consejo Augusto Valencia López, informa que a través de diversos diarios de circulación estatal se publicó una convocatoria para la sociedad en general donde se indica que será el día 08 ocho de septiembre del presente año, la fecha en la que se va a abordar el tema de la reforma a la Ley, dándole opción a los sujetos obligados para manifestarse o generar algún posicionamiento al respecto, comenzando a las 10:00 diez horas y toda vez que el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco es un sujeto obligado, pregunta al Consejo cuál es su opinión en primer lugar respecto al foro y en segundo lugar

## Acta de Sesión

la postura que adoptará el Consejo de este Instituto. Señala también que a la fecha no nos han hecho ninguna invitación formal por parte del Congreso.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta que si entonces el Congreso del Estado no nos ha enviado como Instituto una invitación formal o a través del Presidente del Consejo para participar en el Foro o si literalmente nos estamos enterando a través del periódico.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, comenta que a las 11:00 once horas se revisó el último corte de documentos recibidos, sin que entre ellos figurara invitación al respecto.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que sin duda la sociedad en general se ha venido manifestado públicamente, los medios de comunicación comparten lo que en estos momentos manifestará respecto a que la ciudadanía defiende la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, aquí parece ser que es un reto abierto público, opacidad contra transparencia, quién ganará. Los entes que tienen el poder pueden imponer condiciones, pero al final de cuentas tiene que ser la ciudadanía quien salga triunfante, se refiere al concepto que emitió el día de ayer el señor Cardenal al señalar que de ninguna manera debe de haber contrarreforma y da lectura a puntos determinantes que expuso el señor Cardenal, señalando al final de la lectura a los Consejeros que estos puntos son determinantes en el futuro de este Instituto, que en el reto abierto entre opacidad contra transparencia seguramente ganará la transparencia y por ende la sociedad.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala que considera un esfuerzo inútil asistir a los foros, nos encontramos con una serie de datos que nos permiten ver que la consulta no es más que una situación de validez, que reiteradas veces este Instituto manifestó estar abierto al dialogo y en ningún momento aceptaron nuestra invitación, la cuestión relativa a como se van a llevar a cabo "los foros" no es más que el indicio de que no hay intención de rebatir ideas, a confrontar posiciones, a analizar de fondo los cambios que se han planteado e inclusive a analizar de fondo donde están los problemas dentro de esta ley, porque de las reformas que hemos tenido oportunidad de ver, ninguna responde realmente a un cambio de necesidad ciudadana, responde al interés de proteger más al sujeto obligado. Más sin embargo, considera que el Instituto hasta la fecha se ha mantenido dentro de los marcos de la legalidad, siempre ha habido un respeto institucional de este órgano hacia los otros entes de gobierno y cree que de alguna manera o de otra debemos de entregar los resultados que se han dado por parte de este Instituto en cuanto al cumplimiento de la Ley. Si se reforma la Ley no será una reforma que golpee al Instituto, será una reforma que golpeará directamente al interés colectivo. Creer que es un posicionamiento de Institución contra Institución es una mentira, se afecta directamente al interés ciudadano y se supone que las personas que tienen que cuidar el interés ciudadanos son los diputados, por lo que espera se piense en eso y no se haga la reforma, que aunque no se vaya a tomar en cuenta a nadie de las personas que vayan a participar a este foro, igual hay que asistir.

El Consejero Héctor Moreno Valencia comenta que la semana pasada en el marco de la Semana Nacional de Transparencia en la Ciudad de México, evento organizado por el IFAI se hizo la presentación oficial de un libro que coordinó Sergio López Ayón, lo más destacado del evento fue que ese libro que es hoy por hoy el mejor texto publicado sobre la transparencia en el país, indica que la legislación de Jalisco es la más avanzada, es la

## Acta de Sesión

mejor y eso debiera de enorgullecer a cualquier ciudadano que vive en Jalisco y a cualquier mexicano de saber que contamos con una legislación de avanzada y hoy con un reconocimiento y un comparativo internacional, incluso con países de la Comunidad Europea, de Canadá o EUA; frente a este panorama quisiera insistir en que el proceso que están siguiendo los legisladores le parece muy desconcertante, porque sigue sin entender cuál es realmente el espíritu que anima a las señoras y señores legisladores para hacer estas modificaciones, por qué la premura para hacerlas, por qué reducir los tiempos de consulta con la ciudadanía, por qué no invitar de manera expresa a este Instituto que es el encargado de aplicar esa Ley y hoy por hoy es la instancia que mejor puede recopilar la experiencia vivida en Jalisco en este año en materia de transparencia, por qué si es un asunto de transparencia a los ciudadanos nos dejan con tantas dudas los legisladores, por qué si los beneficios de la Ley son altos y siendo un asunto de bien común, le parece que valdría la pena que se hicieran públicos completamente, que un proceso de esta naturaleza con una Ley de vanguardia reconocida en los mejores foros de transparencia en el País, quiera ser modificada es muy loable y desde luego que tienen facultades para hacerlo. Hemos sido institucionales y lo seguiremos siendo, pero ojala los Diputados fueran totalmente transparentes en el proceso para que los ciudadanos no estemos reaccionando de manera tan preocupante frente a un hecho cuyo espíritu no se percibe claramente y nos deja desconcertados y con todas esas dudas del por qué y el para qué. Apoya la postura del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, en el sentido de proponer la asistencia, porque es un sentido de responsabilidad más allá de la polémica interpartidista que tienen en alguna fracción en el Congreso Local y ya en el Congreso Federal, más allá de los intereses que cualquier otra autoridad pudiera tener, el Instituto debe participar, propone al Consejo que sea el Presidente del Instituto quien presente una ponencia cuyo contenido sen expresamente los hechos o resultados que a un año de funciones del Instituto se han dado, lo cual abonaría mucho en este ejercicio.

El Consejero Remberto Hernández Padilla señala que apoya completamente los comentarios vertidos por el Consejero Héctor Moreno Valencia.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco comenta que respecto a lo que ha venido planteando a este Consejo, se ha trabajado desde el Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública que preside junto con algunas otras organizaciones académicas y civiles en un análisis exhaustivo de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, desde la técnica jurídica, para que sea también una aportación y le beneficie a la ciudadanía de Jalisco.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pide al Consejero Muñoz Franco proporcione una copia de este análisis al Consejo de este Instituto.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López comenta que en conclusión se entiende como un posicionamiento del Consejo de sí acudir al Foro, de manera institucional con ese sentido de responsabilidad que comentan todos los Consejeros, a través de un posicionamiento firme sobre los resultados que ha dado la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco para que tengan oportunidad de conocerlos los Diputados y así poder llevar esa información institucional como parte de una obligación por el encargo que se nos fue conferido.

A título personal desea hacer un pronunciamiento al respecto, le parece un abuso a la inteligencia lo que están haciendo los Diputados del Congreso del Estado, es una vacilada

## Acta de Sesión

el Foro y desea hacer una reflexión previo al recuento de daños de la actual legislatura.

En la cumbre extraordinaria de las Américas que se celebró en el año de 2004 dos mil cuatro en Nuevo León, los Jefes de Estado, entre ellos el Presidente Vicente Fox, reconocen que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, ahí se generó un compromiso para fortalecer una cultura de transparencia y una gestión más eficiente de los recursos. En esa cumbre se afirma la necesidad de la participación ciudadana en este proceso de toma de decisiones y se afirma que el acceso a la información en poder del Estado es una condición indispensable para la participación ciudadana.

El día lunes amanecemos con la prensa escrita, en donde venía un inserto que hablaba del sexto informe de gobierno del Presidente de la República, en el punto cuatro el Presidente Vicente Fox detalla que se establecieron seis líneas para un buen gobierno; la primera fue un gobierno honesto y transparente y resalta algunos de los logros, señalando que a lo largo de su administración se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resalta también que se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información, quien es la instancia que supervisa que se de cumplimiento a dicha Ley y también se hace un señalamiento que durante el mandato del Presidente Vicente Fox se le dio a la transparencia la importancia que debe tener en una democracia donde el pueblo elige y vigila.

El 23 veintitrés de septiembre de 2005 dos mil cinco entró en funciones el Instituto y la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; el octubre se cumple con una resolución del Consejo; el 7 siete de diciembre el Consejo del Instituto se ven obligados a presentar una denuncia penal en contra del Gobernador del Estado por incumplir con la resolución del Consejo del Instituto; el 22 veintidós de mayo de 2006 dos mil seis, la corte resuelve que el Congreso del Estado puede constitucionalmente crear el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y por otro lado le reconoce la validez de sus atribuciones constitucionales; el 13 trece de julio del año 2006 dos mil seis los Coordinadores Parlamentarios firman en la sesión del Congreso una iniciativa para modificar la Constitución, el Código Penal, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y más del 40% cuarenta por ciento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, buscan que un tribunal que no es especializado en transparencia conozca de estos asuntos, que se despenalice el incumplimiento a las resoluciones del Consejo y una serie de incoherencias adicionales que lo que buscan es inhibir precisamente la participación ciudadana a la que los Jefes de los Estados de América se comprometieron en diferentes foros.

Un análisis cualitativo del Congreso del Estado, estos legisladores no pudieron aprobar un presupuesto en el año 2006 dos mil seis, tuvieron incompetencia total y el presupuesto del 2006 dos mil seis se encuentra controvertido, le dieron la facultad al Gobernador del Estado para que fuera él quien redestinara recursos públicos y podemos recordar el momento difícil que vivió este Instituto por la falta de asignación del presupuesto y pues bueno los problemas que tuvieron en el Instituto Electoral del Estado de Jalisco. Asimismo esta Legislatura tiene en sus haberes el haber aprobado una Ley, la mejor en el País, según cita este libro coordinado por Sergio López Ayón, presentado en la semana de transparencia del IFAI en colaboración con la UNAM. Así pues, esta misma Legislatura está denunciada penalmente por incumplir con una resolución del Consejo del Instituto que le ordenaba entregar copias de las observaciones de una cuenta pública y que el día de ayer

## Acta de Sesión

nos damos cuenta que siguen utilizando las observaciones de las cuentas públicas de manera discrecional para andar golpeando al adversario. Ese documento que el Consejo determinó como documento público, sigue siendo un instrumento de filtración para estar golpeando a las instituciones democráticas en el Estado de Jalisco, en este caso a un Ayuntamiento; hoy fue un ayuntamiento, antes han sido otras mañana puede ser cualquier institución. Este mismo Congreso del Estado, tiene una denuncia por desacato o esta en proceso de tener una denuncia a la orden de una autoridad federal que le requirió reinstalar a los Magistrados Electorales, cosa que no han cumplido, otra denuncia más.

El efecto de reformar la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, los Coordinadores Parlamentarios a espaldas de los propios Diputados presentan una iniciativa sin consultarla con nadie, para modificar el Derecho de Acceso a la Información Pública y que si bien es cierto que son atribuciones del Congreso legislar, también es una obligación que al momento de legislar debe establecer cuál es la causa social, justificar cuál es la causa social, algo que no han hecho y que las leyes, la Constitución Política Mexicana defiende.

Un contexto también cualitativo es que en el Congreso del Estado los propios Diputados cambian de camisetas, no hay identidad partidista, ni respeto al partido que los propone para que concluyan una legislatura, lo cual es a todas luces una incongruencia. El pleito permanente por ocupar los cargos públicos, sin importarles a quién ponen en las posiciones.

No se fincan responsabilidades por el mal manejo de los recursos públicos. Nos encontramos pues, ante un lavadero de cuentas públicas que no permite el acceso a la información y no le permite al ciudadano tener acceso a esos documentos a los que tiene hoy derecho y que le quieren modificar para que nunca se entere de qué es lo que pasa.

Lo último y más lamentable son la Comisiones, el proceso de alinear las Comisiones dentro del Congreso donde la única Comisión que era un contrapeso a la reforma insensata ya esta alineada, dando claridad específica de modificar el derecho de las personas a acceder a la información pública, esto tiene nombre apellido sin duda, es el titular del Poder Ejecutivo, porque lo hemos venido documentado en sus diferentes acciones y el propio del Congreso del Estado, porque también se han documentado sus acciones.

Lamenta que este sea el estado que guardan estas instituciones de representación social, hay encuestas que hablan que los jóvenes entre los doce y veintinueve años no creen en las instituciones del poder; bajo ese escenario y con estas condiciones, le parece que en corto plazo todavía los jóvenes de doce a veintinueve años van a seguir sin creer en las instituciones; hoy un derecho que esta garantizado de forma eficiente y que ha sido reconocido por la Corte como un instrumento fundamental para el Derecho de Acceso a la Información, que ha sido reconocido por diversos académicos como la mejor herramienta en términos de Ley a nivel nacional, pues la quieren pisotear, no le hacen caso a nadie, primero quieren debatir, luego deciden que no y al final del día van a hacer lo que quieran con esta reforma, pero es una obligación por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y así concebida también por parte del Consejo, con ese sentido de responsabilidad, presentar los resultados que han sido favorables a todas luces para el ciudadano en este foro que es un abuso más a la inteligencia de las personas.

Agradece el voto de confianza para que a través de su persona se socialice con el

## Acta de Sesión

Congreso del Estado los resultados que ha tenido la aplicación de la Ley y del trabajo eficiente que ha demostrado el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Esta Institución ha generado credibilidad, las personas confían en el Consejo de este Instituto, las personas confían en el trámite de acceso a la información que se coordina en este Instituto y es una responsabilidad muy grande el hecho de que la gente siga confiando en esta Institución que tanto trabajo nos ha costado y que con tantas dificultades nos hemos encontrado.

**SE TOMA COMO PUNTO DE ACUERDO UNÁNIME QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PRESENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LOS RESULTADOS QUE SE HAN DOCUMENTADO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, PARA QUE QUEDE COMO UNA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO.**

**VI.** Pasando al sexto punto del orden del día aprobado, consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

**1).-** El Consejero Remberto Hernández Padilla señala que posterior a la denuncia penal al C. Francisco Javier Ramírez Acuña, Gobernador del Estado de Jalisco porque no quiso dar información y luego con la practica se determinó que fuera un área respectiva, específicamente la Unidad de Transparencia la que se encargue de recibir las solicitudes de información, pero no podemos negar que la continua opacidad de la Secretaria General de Gobierno, responden a la línea directa del Ejecutivo del Estado, por lo que propone al Conejo que ante la continua, permanente y reiterada negativa del Poder Ejecutivo de transparentar lo que acontece en su gobierno, pide se tome en cuenta lo señalado por el artículo 106 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por la reincidencia del Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña y se gire al Congreso del Estado la petición de que el Gobernador sea separado de su cargo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo sugiere se turne a la Dirección Jurídica y a las ponencias para su análisis.

**VII.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

**AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA**  
CONSEJERO TITULAR

**HÉCTOR MORENO VALENCIA**  
CONSEJERO TITULAR

## Acta de Sesión

---



**GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR



**HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO**  
CONSEJERO TITULAR



**AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 05 CINCO DE SETIEMBRE DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE 15 QUINCE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----

AJRG/ARR